



CAASIM

COMISIÓN DE AGUA Y
ALCANTARILLADO DE
SISTEMAS INTERMUNICIPALES



8c.17/003/2023



Secretaría Técnica

Pachuca de Soto, Hgo., 13 de Noviembre de 2023
No. de Oficio: ST- 1219/2023

M.A.B. Franco Aguilar García
Director de Administración y Finanzas
Presente



Asunto: Solicitud de Registro de Ampliación Líquida.

Por medio de la presente, me permito solicitar gire sus apreciables instrucciones a quién corresponda con la finalidad de registrar ampliación líquida al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2023, derivado de la validación del Programa de Saneamiento PROSANEAR 2023, de fecha 29 de mayo de 2023.

Por lo que se solicitan las adecuaciones como a continuación se señala:

Ente 0	Área Administrativa Recaudadora	Clasificación Económica				Fuente de Finan.	Clasificación por rubro del ingreso				Concepto de ingreso	descripción	Importe	
40	19	9	1	1	7	1	25	9	3	1	0	2	Devolución Derechos descargas de aguas residuales PROSANEAR 2023	\$2,430,000.00

Ampliación líquida al presupuesto de Egresos correspondiente a recursos Federales.

Año	Ramo	Partida	Proy.	Comp.	Act.	FF	Concepto	Ampliaciones
2023	9	566001	19	2	2.6	25	Equipos de generación Eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	\$426,490.00
2023	9	569001	19	2	2.6	25	Otros equipos	\$2,003,510.00
Sumas								\$2,430,000.00

A continuación, me permito exponer las justificaciones por el uso de los recursos en la ampliación realizada, de acuerdo a las especificaciones al programa operativo anual, indicadores de resultados y en su caso los ahorros estimados.



CAASIM

COMISIÓN DE AGUA Y
ALCANTARILLADO DE
SISTEMAS INTERMUNICIPALES



Justificación de recursos

Actividad afectada ampliación: 2.6 Otorgamiento del suministro de servicio de Saneamiento.

Se requiere dotar de suficiencia presupuestal en el Proyecto 19 Saneamiento a la partida 566001 Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos; y a la partida presupuestal 569001 Otros Equipos de acuerdo a lo siguiente:

En relación con las obligaciones que tienen los Organismos Operadores con la Federación en este caso la CONAGUA por el pago de derechos de descargas de aguas residuales a bienes Nacionales (río de las avenidas), y al cumplimiento puntual que tiene la CAASIM, nos encontramos adheridos al programa de Saneamiento PROSANEAR 2023, que nos permite obtener el beneficio de la aplicación de recursos federales en el mejoramiento de la eficiencia de las plantas de tratamiento que actualmente operamos siendo estas (Las Garzas 100 LPS, Matilde 120 LPS, Providencia 50 LPS y Solares 8 LPS), por lo que dentro del proceso se presenta un programa de acciones, el cual es validado para su aplicación de acuerdo con las reglas de operación que marca el Programa; cabe mencionar que la importancia en la aplicación de estos recursos obedece a la participación y contribución en el saneamiento de las aguas residuales, que de alguna manera se refleja en un beneficio social y ambiental.

Se realiza ampliación al Proyecto Número 19 "Saneamiento" a las Partidas 566001 "Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos" y 569001 "Otros Equipos" con la finalidad de adquirir los siguientes equipos: suministro e instalación de Variador de Velocidad de 30 HP, para la planta de tratamiento las Garzas de 100 Ips, así como suministro e instalación de una rejilla automática de 60 cm de ancho por 1.5 m. de altura.

566001 Equipos de Generación Eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos: Se considera adquirir un Variadores de Velocidad de 30 Hp para operar en la Planta las Garzas 100 Ips, la necesidad de adquirir estos equipos se debe al tipo de tratamiento que tienen las Plantas que opera la CAASIM, (de tipo anaerobio), lo que indica que en el proceso principal se requiere de equipos especializados que mantengan la cantidad de oxígeno necesario a fin de que los microorganismos presentes en el agua residual puedan degradar la materia orgánica, por lo que es imprescindible mantener el adecuado funcionamiento de los equipos así como optimizar los costos de operación y mantenimiento, estos equipos nos permitirán regular la velocidad del funcionamiento Tanto en los sopladores como de los equipos de bombeo y por ende bajar el consumo energético, representando ahorros económicos para el Organismo, ayudando a mantener los equipos en un adecuado funcionamiento por las variaciones de voltaje que se pueden presentar además del beneficio ambiental que se obtiene al sustituir el consumo de agua Potable por el del agua tratada en las actividades donde se puede utilizar ya que la calidad cumple con los parámetros que establece la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEMARNAT-1997.

569001 Otros Equipos: La suficiencia presupuestal en esta partida servirá para adquirir una rejilla automática, la cual es necesaria para solventar la problemática de operación en los diferentes equipos que operan la planta de tratamiento de agua residual Providencia, mismo que deriva del constante ingreso de sólidos gruesos como: basuras plásticas, maderas, rocas, materia orgánica gruesa etc. Cabe mencionar que esta planta actualmente cuenta con una rejilla, la cual ha resultado insuficiente para la

**CAASIM**COMISION DE AGUA Y
ALCANTARILLADO DE
SISTEMAS INTERMUNICIPALES

retención de basura que ingresa en la descarga debido a que la rejilla tiende a obstruirse constantemente provocando el paso de arenas y solidos menores en el sistema lo que desgasta y en algunas ocasiones pone fuera de funcionamiento algunos equipos e incluso el sistema como es el caso del filtro y sedimentadores, estas rejillas son equipos esenciales para cumplir con el trabajo de cribado de objetos gruesos presente en las aguas residuales. Por lo que con la instalación de este equipo se pretende eficientar la operación y disminuir los costos de operación.

Concepto	Importe más bajo	Comparativo precios		
		SAC MEXICO	MORE CONTROL	INNTECH
Rejilla automática	\$2,002,160.00	\$2,003,510.00	\$2,002,730.00	\$2,002,160.00
Variador de Velocidad de 30 Hp PTAR 100 LPS	\$423,400.00	\$426,880.00	\$429,189.99	\$423,400.00

Justificación de Modificación al Programa Operativo Anual

Actividad ampliación: 2.6 Otorgamiento del Suministro de Servicio de Saneamiento.

No existe ampliación de metas, sin embargo la ampliación de recursos financieros permite tener equipos en condiciones óptima de uso, para la emisión de resultados de análisis de agua potable, agua residual y agua tratada confiables tanto para la CAASIM, empresas y usuarios que, se atienden por reportes relacionados con la calidad del agua suministrada.

Justificación de Modificación de Indicadores de resultados

Nombre del Indicador Reducción: 2.6 Porcentaje de cobertura del Servicio de Saneamiento otorgado.

Meta Programada: 100%

Meta Modificada: Sin Afectación.

Justificación de Modificación de Ahorro

No se consideró un ahorro, ya que, para esta actividad se programó lo necesario para el cumplimiento de las metas programadas del ejercicio.

Esta Dirección tiene conocimiento que la presente modificación presupuestal, está sujeta a la aprobación de la Junta de Gobierno, quedando en espera de la aprobación para la aplicación y el ejercicio del gasto en caso de ser positiva.



CAASIM

COMISIÓN DE AGUA Y
ALCANTARILLADO DE
SISTEMAS INTERMUNICIPALES



En espera de su acuerdo favorable, le anticipo mi agradecimiento.

Vo. Bo.

Ing. Ricardo Olaf Bautista de la Peña
Encargado de la Secretaría Técnica

Vo. Bo.

Ing. Luz Verónica Tovar Escorza
Subdirectora de Seguimiento Operativo

Vo. Bo.

Por la suficiencia presupuestal

Angelina Mirella Barrera Lugo
Subdirectora de Planeación Financiera

C.c.p. Angelina Mirella Barrera Lugo.- Subdirectora de Planeación Financiera.
Ing. Ricardo Olaf Bautista de la Peña.- Encargado de la Secretaría Técnica
Ing. Luz Verónica Tovar Escorza.- Subdirectora de Seguimiento Operativo
Expediente.

ROBP/LVTE/berm*